



ADENDA 2

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPO 2017-8

Mediante la presente adenda se modifica en el documento de condiciones de la **2017-8**, cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS BLINDADOS TIPO CAMIONETA PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN"**

1. Se modifica el numeral **1.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, quedando así:

Los oferentes interesados en participar deberán cumplir a cabalidad con las especificaciones siguientes. Para tal fin deberá diligenciar el anexo N°5 - Cumplimiento de especificaciones técnicas A y B.

A. Especificaciones Camioneta Diésel	
Características	Descripción técnica
Tipo:	Campero o Suv
Modelo:	No inferior al año de entrega
Tracción:	4x4
Tipo de combustible:	Diesel
Transmision	Automática secuencial
Cilindraje (comercial)	4.461 CC
Peso vacío	2.620
Peso bruto vehicular (kgs)	3.350
Capacidad de carga (kgs)	730
Capacidad tanque de combustible (gls)	24,5
Longitud total (mm)	5.095
Ancho total(mm)	1.980
Altura total (mm)	1.905
Tecnología	V8+DOHC+32 VALVULAS+COMMON RAIL+INTERCOOLER+TURBO NGV
Torque maximo (nm/rpm)	650-1, 600- 2,600
Potencia maxima (hp@rpm)	262@3.400
Tipo de transmision	ECT-I Secuencial
Numero de velocidades	6+ Reversa
Relacion en primera	3,333
Relacion en segunda	1,960
Relacion en tercera	1,353
Relacion en cuarta	1,000
Relacion en quinta	0,728





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

A. Especificaciones Camioneta Diésel	
Características	Descripción técnica
Relacion en sexta	0,588
Relacion en reversa	3,061
Relacion final	3,909
Suspension delantera	Independiente doble horquilla
Suspension trasera	Eje rígido Multilink
Barra estabilizadora	Frontal y trasera
Timon y ajuste	Cuero+ajuste de altura y profundidad
Asistencia de direccion	Hidráulica con flujo variable
Radio minimo de giro a al rueda (m)	5,9ª rueda / 6,3 a carrocería
Llantas	285/60 R18 Rin de aluminio
Tecnologia de suspension	Sistema KDSS
Faros delanteros	Medias y altas tipo LED, iluminación diurna, lavafaros, ajuste de altura automático.
Frenos delanteros	Discos ventilados
Frenos traseros	Discos ventilados
Asistencia de frenado	ABS+EBD+BA
Asistencia de traccion	VSC+HAC+A+TRC+CRAWL+MT
Limpiabrisas	Delantero intermitente vinculado al aspersor trasero intermitente + aspersor
Estructura carroceria	Estructura GOA
Cinturones delanteros	2 de 3 puntos + PT + LF + ELR
Control de emisiones:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
Puertas	5
Iluminacion diurna	Debe contar con sistema de iluminación diurna tipo Led que mejora las condiciones de seguridad permitiendo que le vehículo sea detectado más fácilmente por otros vehículos al momento de transitar.
Capacidad ocupantes	8
Aire acondicionado:	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo).
Camara de reversa	Sí
Nevera	Debe contar con nevera que permita enfriar bebidas al interior del vehículo.
Cojineria	De cuero
Seguridad	Debe contar con mínimo 10 airbags que garanticen la seguridad de todos los ocupantes en caso de colisión. Adicionalmente la estructura debe estar diseñada para la absorción de impactos, con carrocería de alta resistencia que minimiza el daño a los pasajeros en caso de accidente. Todos los vidrios deben tener película de seguridad.





A. Especificaciones Camioneta Diésel	
Características	Descripción técnica
Llanta de repuesto:	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.
Encendido:	Electrónico.
Interior del vehículo:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, nevera.
Herramientas:	Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta. Herramienta en cromo vanadium.

Especificaciones blindaje Camioneta Diesel	
Características	Descripción técnica
Nivel	C5, según norma DIN 52 290 parte 2 ó Nivel 4, según norma NIJ 0108.01
Protección balística	Debe garantizar protección balística como mínimo para rifle de asalto AK47 (762x39) 5.56 NATO y AP (perforante) y 7.62 NATO, con tres impactos en una misma área en un triángulo equilátero de 12.5 cm en sus lados. Este nivel debe incluir la totalidad de las armas cortas en todos sus calibres excediendo los requerimientos de impactos múltiples en el mismo sitio.
Áreas de protección	<ul style="list-style-type: none"> - Techo - Parales y corona de techo - Contrapuerta - Torpedo - Piso - Guardafangos - Batería - Unidad de control eléctrico - Caja de fusibles - Tanque de combustible - Naves: todo el perímetro de las puertas, nave trasera, pared para llamas, marcos y parales - Llantas. <p>Adicionalmente se deben reforzar las bisagras de manera tal que soporten el peso de las puertas</p>





Especificaciones blindaje Camioneta Diesel	
Características	Descripción técnica
Peso agregado	Aproximadamente 1.000 kgs
Accesorios	Dispositivo de intercomunicación doble vía con altavoz micrófonos tipo manos libres y sirena de 100 W
Suspensión	Se deberá reforzar la suspensión del vehículo de manera tal soporte el peso del blindaje.

B. Especificaciones Camioneta Gasolina	
Características	Descripción técnica
Tipo:	Campero o Suv
Modelo:	No inferior al año de entrega
Tracción:	4x4
Tipo de combustible:	Gasolina
Transmision	Automática secuencial
Cilindraje (comercial)	4.300 CC
Peso vacío	2.585
Peso bruto vehicular (kgs)	3.350
Capacidad de carga (kgs)	765
Capacidad tanque de combustible (gls)	24,50
Longitud total (mm)	5.095
Ancho total(mm)	1.980
Altura total (mm)	1.905
Tecnologia	V8+DOHC+32 Valvulas+EFI+VVT-I Dual
Torque maximo (nm/rpm)	439/5.400
Potencia maxima (hp@rpm)	305@5.500
Tipo de transmision	ECT-I Secuencial
Numero de velocidades	6+ Reversa
Relacion en primera	3,333
Relacion en segunda	1,960
Relacion en tercera	1,353
Relacion en cuarta	1,000
Relacion en quinta	0,728
Relacion en sexta	0,588
Relacion en reversa	3,061
Relacion final	4,300
Suspension delantera	Independiente doble horquilla
Suspension trasera	Eje rígido Multilink





B. Especificaciones Camioneta Gasolina	
Características	Descripción técnica
Barra estabilizadora	Frontal y trasera
Timon y ajuste	Cuero+ajuste de altura y profundidad
Asistencia de direccion	Hidráulica + VGRS
Radio minimo de giro a al rueda (m)	5,9ª rueda / 6,3 a carrocería
Llantas	285/60 R18 Rin de aluminio
Tecnologia de suspension	Sistema KDSS
Faros delanteros	Medias y altas tipo LED, iluminación diurna, lavafaros, ajuste de altura automático.
Exploradoras	Tipo Land Cruiser
Frenos delanteros	Discos ventilados
Frenos traseros	Discos ventilados
Asistencia de frenado	ABS+EBD+BA
Asistencia de traccion	VSC+HAC+A+TRC+CRAWL+MT
Limpiabrisas	Delantero intermitente vinculado al aspensor trasero intermitente + aspensor
Estructura carroceria	Estructura GOA
Cinturones delanteros	2 de 3 puntos + PT + LF + ELR
Control de emisiones:	Debe cumplir las disposiciones expedidas sobre la materia por las autoridades.
Puertas	5
Iluminacion diurna	Debe contar con sistema de iluminación diurna tipo Led que mejora las condiciones de seguridad permitiendo que el vehículo sea detectado más fácilmente por otros vehículos al momento de transitar.
Capacidad ocupantes	8
Aire acondicionado:	De fábrica (El oferente deberá brindar el mantenimiento requerido en el periodo de garantía y el servicio postventa exigido para el vehículo).
Camara de reversa	Sí
Nevera	Debe contar con nevera que permita enfriar bebidas al interior del vehículo.
Cojineria	De cuero
Seguridad	Debe contar con mínimo 10 airbags que garanticen la seguridad de todos los ocupantes en caso de colisión. Adicionalmente la estructura debe estar diseñada para la absorción de impactos, con carrocería de alta resistencia que minimiza el daño a los pasajeros en caso de accidente. Todos los vidrios deben tener película de seguridad.
Llanta de repuesto:	Con las mismas especificaciones y marca de las llantas originales recomendadas por el fabricante.
Encendido:	Electrónico.





B. Especificaciones Camioneta Gasolina	
Características	Descripción técnica
Interior del vehículo:	Dotado con los elementos de fábrica para su funcionamiento, confort y seguridad de los pasajeros, entre otros de, asientos delanteros, asientos traseros, paneles, parasoles, tablero de instrumentos, consola, nevera.
Herramientas:	Gato original de fábrica, copa o cruceta para pernos, extintor de cinco (5) libras mínimo, Juego de llaves mixtas (mínimo siete (7) unidades) de 3/8 a 1 pulgada o de 8 a 19 milímetros, Juego de destornilladores 6 piezas de estrella y pala, alicates de 6 pulgadas, botiquín, Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello, Un botiquín de primeros auxilios de mínimo 14 elementos, Dos tacos para bloquear el vehículo, Linterna con baterías, Cables de ignición mínimo 110 AMPERIOS. Y maletín para herramienta. Herramienta en cromo vanadium.

Especificaciones blindaje Camioneta Diésel	
Características	Descripción técnica
Nivel	C5, según norma DIN 52 290 parte 2 ó Nivel 4, según norma NIJ 0108.01
Protección balística	Debe garantizar protección balística como mínimo para rifle de asalto AK47 (762x39) 5.56 NATO y AP (perforante) y 7.62 NATO, con tres impactos en una misma área en un triángulo equilátero de 12.5 cm en sus lados. Este nivel debe incluir la totalidad de las armas cortas en todos sus calibres excediendo los requerimientos de impactos múltiples en el mismo sitio.
Áreas de protección	<ul style="list-style-type: none">- Techo- Parales y corona de techo- Contrapuerta- Torpedo- Piso- Guardafangos- Batería- Unidad de control eléctrico- Caja de fusibles- Tanque de combustible- Naves: todo el perímetro de las puertas, nave trasera, pared para llamas, marcos y parales- Llantas. Adicionalmente se deben reforzar las bisagras de manera tal que soporten el peso de las puertas
Peso agregado	Aproximadamente 1.000 kgs
Accesorios	Dispositivo de intercomunicación doble vía con altavoz micrófonos tipo manos libres y sirena de 100 W





Especificaciones blindaje Camioneta Diésel	
Características	Descripción técnica
Suspensión	Se deberá reforzar la suspensión del vehículo de manera tal soporte el peso del blindaje.

2. Se incluye en el numeral **4.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA**, el numeral **4.2.10. Presentación de la oferta:**

Los oferentes interesados en participar en el proceso deberán informar si la presentación de su oferta la hacen en calidad de concesionarios o en calidad de blindadoras, para tal fin deberá diligenciar el **Anexo N°11-PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**.

Para el caso de los oferentes que sean concesionarios, deberán allegar diligenciado con su propuesta el **Anexo N°4-SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES**, indicando la empresa blindadora a la cual subcontratarán para la realización del alcance del objeto.

Adicionalmente, deberá aportar la siguiente documentación de la empresa blindadora referida:

- Carta de vinculación suscrita por el representante legal de la blindadora, en la cual se certifique la mencionada prestará sus servicios para la realización del blindaje al oferente para el proceso que adelanta la Empresa para la Seguridad Urbana de la Solicitud Pública de Oferta 2017-8.
- Certificado de existencia y representación de la blindadora.
- RUT de la blindadora
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la blindadora
- Permiso vigente de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad, conforme lo establecido en el **numeral 4.2.2. Permiso Superintendencia de Vigilancia y seguridad**.

En el evento que la oferta presentada (concesionario) no allegue la información requerida, no será tenida en cuenta.

3. Se incluye en el numeral **4.2. VERIFICACIÓN TÉCNICA**, el numeral **4.2.11. Certificación de fabricante:**

Se deberá presentar certificación expedida por el fabricante o representante de la marca en el país, dirigida a la ESU con referencia al presente proceso en la que conste que el proponente está autorizado para distribuir el vehículo de la marca ofertada y cuenta con el soporte técnico de este, y el suministro de repuestos por un tiempo mínimo de diez (10) años, ofreciendo la garantía respectiva.

4. Se modifica el **numeral 4.2.1. Experiencia**, quedando así:





4.2.1. Experiencia: Con la propuesta el oferente deberá presentar hasta **tres (3)** certificados en papel membrete de contratos ejecutados (no se admiten contratos en ejecución) cuyo objeto y/o actividades específicas estén relacionados con la realización del proceso de blindaje para vehículos de la marca y referencia ofertada en nivel **de blindaje C5 y/o 4** (mínimo **3** vehículos) en los últimos **siete (7)** años contados a partir del cierre de la presente solicitud pública de oferta. Para tal fin se deberán diligenciar el anexo N° 6 – Relación de Experiencia.

Los certificados como mínimo deben indicar:

- ✓ Nombre de la entidad contratante
- ✓ Nombre del Contratista
- ✓ Fecha de inicio y fecha de terminación
- ✓ Valor del contrato incluidas sus adiciones
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Firma de quien expide la certificación.
- ✓ Tipo y/o descripción del vehículo blindado
- ✓ Nivel de Blindaje de conformidad con las normas existentes
- ✓ Cantidad de vehículos blindados

NOTA 1: Si los certificados presentados corresponden a contratos que fueron ejecutados bajo la modalidad de unión temporal o consorcio, el valor que debe informar el proponente y a tomar en cuenta será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos y en caso de presentarse una cifra decimal se utilizará el sistema de aproximación que se aplicará por exceso si la cifra decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), o por defecto si la cifra decimal siguiente es inferior a cinco (5).

NOTA 2: En el evento de presentarse una propuesta con más de **tres (3)** certificados de experiencia, la ESU tendrá en cuenta para su evaluación los **tres (3)** certificados que representen las mayores cantidades de vehículos blindados. Y de darse el caso en que uno de los **tres (3)** certificados no cumpla con lo solicitado, se tendrá en cuenta el siguiente en cantidad y así sucesivamente hasta agotar los certificados relacionados en la propuesta.

Las certificaciones presentadas deben contener de manera explícita la información requerida en el pliego de condiciones para su validación y posterior evaluación.

NOTA 3: La ESU, podrá verificar la información contenida en los certificados, podrá escoger de manera aleatoria cualquiera de ellos para ser verificado, así mismo podrá solicitar aclaración respecto al contenido de los mismos.

En el evento en que las certificaciones expedidas por el contratante no contengan la información mínima requerida, el ofertante podrá allegar con su propuesta documentos adicionales que permitan a la empresa verificar la información no contenida en el certificado.

NOTA 4: Sólo se tendrán en cuenta y serán válidos para la evaluación de la experiencia aquellos





certificados que cumplan en su totalidad con los requisitos y condiciones solicitados. No se aceptarán copias de contratos como certificación, aunque se podrán solicitar como aclaración de información.

NOTA 5: Para el evento de presentarse diferencias entre el certificado aportado y la información contenida en el anexo N° 6 - Relación de Experiencia, se asumirá como información válida la consignada en el certificado aportado.

NOTA 6: En el evento de presentarse un certificado que contenga la realización de blindaje de un nivel diferente además del requerido en el numeral 4.2.1 - Experiencia, el oferente deberá detallar en el certificado aportado la cantidad de vehículos blindados con nivel C5 y/o 4 referidos en el documento el cual será tomado como base para determinar cumplimiento de experiencia mínima requerida de 3 unidades.

NOTA 7: No se aceptan certificaciones de contratos que se encuentren suspendidos.

NOTA 8: Si el oferente presenta su oferta en calidad de concesionario, deberá acreditar la experiencia aportando los certificados de la blindadora referida en el Anexo 4-SUBCONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES.

5. Se modifica el numeral 4.2.5. **Garantía del vehículo**, quedando así:

4.2.5. Garantía Vehículos: Los vehículos deberán contar una garantía mínima de 5 años o 100.000 kilómetros, lo que primero ocurra. Y 3 años o 100.000 kilómetros, lo que primero ocurra, para las partes que no sean modificadas ni intervenidas por proceso de blindaje. Para tal fin deberá diligenciar el anexo N° 9 – Garantía Comerciales.

El contratista deberá estar en capacidad de suministrar las garantías en la ciudad de Medellín o en los municipios del área Metropolitana lo que deberá informar: nombre del taller y/o concesionario, dirección y teléfono, donde se harán los mantenimientos.

6. Se incluye en el numeral 3.4. **Documentos de la propuesta**, el siguiente aparte:

3.4.21. Anexo 11 – Presentación de la oferta: El proponente deberá diligenciar el anexo conforme a la información requerida.

7. Se modifica el numeral 4.3 **VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL**, quedando así:

4.3. VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La verificación financiera y organizacional será un requisito habilitante para la evaluación de las propuestas. El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio correspondiente que incluya la información financiera actualizada al corte de Diciembre 31 de 2016.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

La información allí contenida deberá estar vigente y en firme con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario contados hasta la fecha de cierre del proceso.

En el caso de las sucursales de sociedad extranjera presentaran la información financiera en el RUP de conformidad con las normas contables aplicables en el país en el que son emitidos.

La ESU podrá solicitar las aclaraciones que requiera durante el estudio de la documentación, sin que ello implique modificación alguna al documento base ni a la propuesta.

Los proponentes deberán cumplir mínimo los siguientes indicadores para considerarse habilitados financiera y organizacionalmente.

4.3.5. Indicadores de Capacidad Financiera

Indicador	Cálculo	Valor Habilitante
Indicador de Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a uno punto dos (1.2)
Indicador de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual al setenta y cinco por ciento (75%)
Capital de trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual a quinientos millones de pesos M.L (\$500.000.000)
Razón de cobertura de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Mayor o igual a uno (1)

4.3.6. Indicadores de Capacidad Organizacional

Indicador	Cálculo	Valor Habilitante
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Total Patrimonio}}$	Mayor o igual a cinco por ciento (5%)
Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Total Activos}}$	Mayor o igual a cuatro por ciento (4%)





8. Se modifica el ANEXO N°2 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES, quedando así:

ANEXO N°2 - FORMULARIO DE PRECIOS Y CANTIDADES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Camioneta Campero o Suv, 4x4, <u>diesel</u> , 4600 cc, automática secuencial, modelo no inferior al año de entrega.	1		
2	Blindaje C5, según norma DIN 52 290 parte 2 ó Nivel 4, según norma NIJ 0108.01 permitiendo garantizar protección balística como mínimo para rifle de asalto AK47 (762x39) 5.56 NATO y AP (perforante) y 7.62 NATO, con tres impactos en una misma área en un triángulo equilátero de 12.5 cm en sus lados. Este nivel debe incluir la totalidad de las armas cortas en todos sus calibres excediendo los requerimientos de impactos múltiples en el mismo sitio.	1		
3	Matrícula con placa oficial a nombre del Fiscalía General de la Nación, SOAT con vigencia de 1 año.	1		
4	Camioneta Campero o Suv, 4x4, <u>gasolina</u> , 4600 cc, automática secuencial, modelo no inferior al año de entrega.			
5	Blindaje C5, según norma DIN 52 290 parte 2 ó Nivel 4, según norma NIJ 0108.01 permitiendo garantizar protección balística como mínimo para rifle de asalto AK47 (762x39) 5.56 NATO y AP (perforante) y 7.62 NATO, con tres impactos en una misma área en un triángulo equilátero de 12.5 cm en sus lados. Este nivel debe incluir la totalidad de las armas cortas en todos sus calibres excediendo los requerimientos de impactos múltiples en el mismo sitio.	1		
6	Matrícula con placa oficial a nombre de la Municipio de Medellín, SOAT con vigencia hasta el 30 septiembre de 2019			
			SUB- TOTAL:	
			IVA 19%:	





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

IMPTO CONSUMO 16%	
TOTAL:	

*En caso de existir algún ítem que no constituya IVA deberá ser indicado.

Valor total en letras incluyendo IVA: _____

NOTA: Se deberá notificar en el presente anexo aquellos ítems que no conlleven IVA.

Los vehículos tipo camionetas ofertados corresponden:

A. Camioneta Diésel

Marca: _____

Referencia: _____

El blindaje utilizado es bajo la norma: _____

B. Camioneta Gasolina

Marca: _____

Referencia: _____

El blindaje utilizado es bajo la norma: _____

_____ (Firma del Representante Legal)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)

XXXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)





9. Se modifica el ANEXO No. 9 - GARANTÍAS COMERCIALES, quedando así:

ANEXO No. 9 - GARANTÍAS COMERCIALES

Instrucciones de diligenciamiento:

1. En la casilla denominada "TIEMPO DE GARANTÍA" indique el tiempo de garantía que tiene cada camión. En la casilla denominada "ALCANCE DE LA GARANTÍA" indique las condiciones para otorgar la garantía y demás características a notificar.

ITEM	ELEMENTO	TIEMPO DE GARANTÍA	ALCANCE DE LA GARANTÍA
1	Garantía del vehículo tipo camioneta Diésel y Gasolina	Mínima de 5 años o 100.000 kilómetros, lo que ocurra primero. Y 3 años o 100.000 kilómetros, lo que primero ocurra, para las partes que no sean modificadas ni intervenidas por proceso de blindaje.	
2	Garantía Sección Opaca (camioneta diésel y gasolina)	Mínimo 2 años o 50.000 kilómetros, lo primero que ocurra.	
	Garantía vidrios (camioneta diésel y gasolina)	Mínimo 5 años contra deslaminación, decoloración y burbujas	
	Garantía del material opaco (camioneta diésel y gasolina)	Mínimo 10 años de garantía de resistencia balística	

_____ (Firma del Representante Legal)

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)

XXXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE)





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

10. Se incluye, ANEXO N°11-PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

ANEXO N°11-PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Medellín, XX de XXX 2017

Señores
EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU
Calle 16 ·41-210
Medellín

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con las condiciones generales de los Pliegos de Condiciones de contratación, especialmente el numeral 4.2.10. Presentación de la oferta: informa que la calidad en que se presentará en la Solicitud Publica de Oferta 2017-8, es:

OPCIÓN N° 1. CONCESIONARIO _____

OPCIÓN N° 2. BLINDADORA _____

NOTA. Para la OPCIÓN N° 1, deberá adjuntar la documentación referida en el numeral 4.2.10. Presentación de la oferta

_____ (Firma del Representante Legal)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX (NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL)
XXXXXXXXXXXXX (CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Medellín, seis de septiembre de 2017

SONIA LUENGAS DEL RIO
Profesional Universitario de la Unidad Estratégica de Servicios de Logística

ALEJANDRA MUÑOZ JIMÉNEZ
Profesional Universitario de la Unidad de Gestión Jurídica

WENDY URIBE MUÑOZ
Subgerente Financiera y Administrativa

